

Santiago de Cali, marzo 31 de 2022

En reunión de la fecha, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco W S.A., adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó el informe de gestión y demás informes regulatorios sometidos a su consideración.
2. Aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio anual 2021 con sus respectivas notas, los cuales fueron debidamente dictaminados por el revisor fiscal.
3. Aprobó, con respecto a las utilidades generadas por la entidad en el 2021, aumentar la reserva legal en \$3.735.524.658 y mantener como utilidades retenidas el valor de \$33.619.721.923,31. Por otra parte, la Asamblea decidió distribuir del 100% de las utilidades retenidas de años previos al 2021. El valor por distribuir es la suma de \$31.678.607 532,48 que como se mencionó corresponde a utilidades retenidas de ejercicios previos al 2021.
4. Ratificó la plancha de miembros de junta directiva para el periodo abril 2022 – marzo 2023.

Renglón	Identificación	Calidad	Miembros de Junta Directiva
1	3013235	Independiente	Germán Contreras Arciniegas
2	94381568	Dependiente	Ramiro Guerrero Carvajal
3	80408336	Dependiente	Jorge Alberto Linares Alarcón
4	66855144	Dependiente	Daniela Konietzko Calero
5	31168414	Independiente	Victoria Eugenia Arango Martínez
6	20297603	Independiente	Cecilia López Montaña
7	51576110	Independiente	Liliana Botero Londoño
8	7080874	Independiente	Oscar Alfredo Romero Vega
9	80873675	Independiente	José Alejandro Torres Gómez

La Asamblea ratificó su posición de tener una Junta Directiva en la cual la mayoría de sus miembros sean independientes. En este caso, el 67% de miembros de junta directiva es independiente.

5. Reeligió a Dario Laguado Monsalve como Defensor del Consumidor Principal y a Carlos Fernando Durán Preciado como Defensor del Consumidor Suplente de Banco W S.A. por el período abril 2022 - marzo 2023.
6. Reeligió como Revisor Fiscal a la firma **KPMG SAS** para el periodo abril 2022 – marzo 2023.
7. Aprobó la reforma de los Estatutos Sociales del Banco, la cual incluye lo siguiente:
 - Unificar las funciones de los administradores para evitar duplicidad de la información
 - Teniendo en cuenta el principio de equidad, hacer referencia a mujeres y hombres
 - Incluir dentro de las reuniones presenciales y no presenciales de Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, las sesiones mixtas que es una posibilidad que surge con la pandemia Covid 19 y que permite a los asistentes acudir de manera presencial o no presencial
 - Actualizar las funciones de la Junta Directiva, incluyendo aquellas que son indelegables
 - Actualizar de las funciones del presidente de la Junta Directiva
 - Unificar los artículos de las actas, para reglamentarse en un solo numeral
 - Modificar del orden de algunos artículos para ser agrupados por capítulos
 - Incluir las funciones del Defensor del Consumidor Financiero
 - Actualizar la numeración de los artículos de forma cronológica
 - Eliminar los artículos transitorios (primero y segundo)

La reforma estatutaria entrara en vigor una vez sea solemnizada e inscrita en el registro mercantil.